

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9965 VALENCIA

Doña Neus Sabater Ventura, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 1040/2011 habiéndose dictado en fecha 7 de marzo de 2012 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Valencia auto de declaración de concurso de acreedores de Cotalo Inversiones, S.L., con domicilio en Alaquas (Valencia), calle Mallorca, 12-12; y CIF. número B-97716559, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 8397, folio 1, libro 5687, hoja V-111971, que se seguirá por los trámites de procedimiento concursal voluntario abreviado de la normativa anterior a la reforma de la Ley 38/2011, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Fernando Martínez Molto, con NIF n.º 22.541.474-W, Economista, con acreditación de cinco años de experiencia profesional, y demostrada especialización en el ámbito concursal; con despacho profesional en Valencia, Calle Conde Altea, 7-9ª, Tel. 670408190, y correo electrónico moltofer@coev.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 7 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120016467-1